

Resol. Nº 4227

Exp. 2023-25-3-005004

Montevideo. 2 2 SET. 2023

Directora General

Dirección General de Educación Secundaria

VISTO: La Resolución Nº 3485, expediente 2023-25-3-005004, de fecha 15/08/2023.

CONSIDERANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo, se aprobaron los Topes por Asignatura vigentes para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024:

II) que la Inspección de FÍSICA solicita la rectificación del Tope de la 1era. Ronda de la asignatura para el Departamento de TREINTA Y TRES, pasando de 30/32 horas a 20/22 horas por indivisibilidad, según luce en folio 73 de obrados:

III) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto.

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar el Tope en la 1era. RONDA de la Asignatura FÍSICA para el Departamento de TREINTA Y TRES, vigente para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024, el cual pase a ser de 20/22 horas por indivisibilidad.

Publiquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Subinspector Docente, y por su intermedio, a la Inspección de FÍSICA.

Oportunamente, archívese.

Dra. Esc. Rosario CARBONELL

Prosecretaria \

Direccion General de Educación Secundaria

DGSE

ANER - Dirección General de Educación Secundaria

LF/rf